

TIBA

Santiago, 11 de mayo de 2011.

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1
Presente

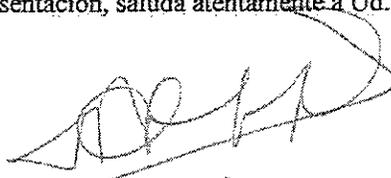
Ref.: TIBA Satellite Services S.A.

Registro Especial de Entidades
Informantes N° 233

De mi consideración:

De acuerdo a lo previsto en el Numeral 2.3, letra A, de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 284 ("NCG 284") impartida por esa Superintendencia, vengo en acompañar a Ud. copia del acta de la junta ordinaria de accionistas de TIBA Satellite Services S.A, celebrada el día 30 de abril pasado, y de la cual se dió oportuno aviso a esta Superintendencia con fecha 15 de abril de 2011.

Sin otro particular, y quedando a su disposición para aclarar o complementar cualquier aspecto de esta presentación, saluda atentamente a Ud.



Norberto Oscar Alvarez
P.p. TIBA Satellite Services S.A

ACTA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

TIBA SATELLITE SERVICES S.A.

En Buenos Aires, República Argentina a 30 de abril de 2011, siendo las 9:00 horas, en Calle Sanz Valiente N° 2420, Provincia de Buenos Aires, Argentina, se reúne la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante la "Junta") de la sociedad Tiba Satellite Services S.A. (en adelante también la "Sociedad").

1. ASISTENCIA.

Asisten a la Junta los siguientes accionistas, titulares del número de acciones y representados por las personas que a continuación se indica para cada uno de ellos:

Norberto Oscar Álvarez, titular de 1.164.073 acciones.

Norberto Álvarez Vitale, titular de 386.974 acciones.

Eolus Family Trust S.A., titular de 386.975 acciones, representada por Patricio Gómez Sabaini.

Paul Capital Partners IX, L.P., titular de 430.801 acciones, representada por Patricio Gómez Sabaini.

Sur Capital Advisors S.A., titular de 110.062 acciones, representada por Patricio Gómez Sabaini.

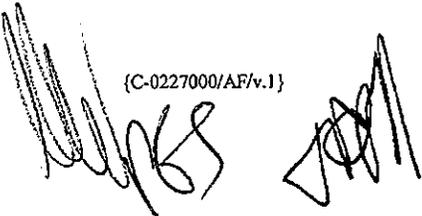
En consecuencia, se encuentran presentes 2.478.885 acciones, todas de una misma y única serie, con derecho a voto, que corresponden a la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad según se acredita con el Registro de Accionistas que se tuvo a la vista, por lo que se cumple los quórums necesarios para la debida celebración de esta Junta.

2. MESA.

Preside la Junta, el Presidente especialmente designado al efecto, don Norberto Oscar Álvarez, y actúa como Secretario, en su calidad de Gerente General, don Norberto Álvarez Vitale.

3. CALIFICACIÓN DE PODERES.

No se formula ninguna objeción a los poderes con que aparecen actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encuentran otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias para su examen. Se deja constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la sociedad ni tampoco así lo requirió el Directorio. El Sr. Norberto Álvarez Vitale indicó que de no haber oposición quedarán aprobados todos los poderes presentados, los cuales se encuentran a disposición de los presentes, para su examen y serán



archivados.

No habiéndose formulado ninguna objeción u observación quedan aprobados todos los poderes.

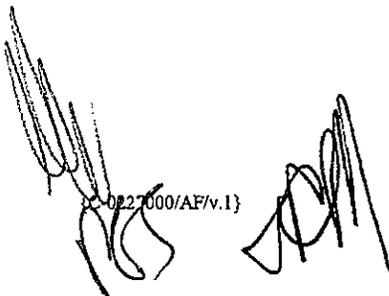
4. CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES PREVIAS Y TRÁMITES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente, exhibiendo en su caso los antecedentes respectivos, solicitó se dejara expresa constancia en el acta del cumplimiento de las siguientes formalidades, que de conformidad con la legislación y reglamentación que rige a las sociedades anónimas, son necesarias para la celebración de una Junta General Ordinaria de Accionistas:

- a) Que la Junta fue autoconvocada por la totalidad de los accionistas presentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas;
- b) Que con fecha 15 de Abril de 2011, se envió la correspondiente comunicación informativa de la celebración de la presente Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros, de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, de la misma Superintendencia;
- c) Que se pusieron a disposición de los accionistas, en las oficinas de la sociedad, el balance y estado de resultados e informe de auditores externos al 31 de diciembre de 2010 y por el periodo inicial de dos días terminado el 31 de diciembre de 2009, así como las actas, libros y demás piezas justificativos de los mismos, durante los quince días que precedieron a esta reunión;
- d) Participan en esta Junta los titulares de acciones debidamente registradas a sus nombres con una anticipación de 5 días hábiles a la fecha de la presente Junta;
- e) Que no existe ninguna transferencia o transmisión de acciones pendientes a la fecha; y
- f) Que conforme a lo establecido por el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los accionistas asistentes procedieron a firmar la lista de asistencia, en la forma que determina dicha disposición, documento que se archivará en la sociedad.

5. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El señor Presidente manifiesta que encontrándose representadas en la sala el 100% de las acciones emitidas, lo que significa un quórum perfecto para la constitución de este tipo de Juntas, se declara abierta la reunión e instalada la presente Junta, proponiendo tratar los puntos para los cuales se ha convocado.



0227000/AF/v.1}

6. APROBACIÓN DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA.

El Presidente solicitó que el acta de esta Junta se tenga por aprobada, una vez que sea firmada por el Presidente, el Secretario y la totalidad de los accionistas presentes o representados, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los asistentes.

7. SISTEMA DE VOTACIÓN.

Según lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 62 de la ley N° 18.046, los accionistas presentes con derecho a voto acuerdan por unanimidad que todas las materias sometidas a su decisión serán acordadas por aclamación.

8. OBJETO DE LA JUNTA.

El señor Presidente recordó a los asistentes que esta Junta se ha convocado para someter a la consideración de los accionistas lo siguiente:

- a) Examen de la situación de la sociedad y aprobación o rechazo, del balance y de los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y por el periodo inicial de dos días terminado el 31 de diciembre de 2009;
- b) Destinación de las utilidades del ejercicio 2010;
- c) Designación de los auditores externos de la sociedad para el ejercicio del año 2011;
- d) Designación del diario para efectuar publicaciones; y
- e) Dar a conocer los acuerdos adoptados por el Directorio a los que se refiere el Artículo 44 y 93 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

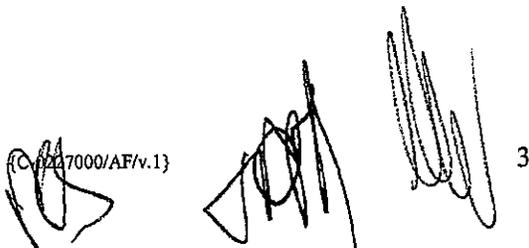
9. ACUERDOS.

La Junta, tras una breve deliberación y teniendo presente la información y proposición del Presidente, adoptó por la unanimidad de los accionistas los siguientes acuerdos:

a) Balance y Estados Financieros del ejercicio 2010.

El Presidente dejó constancia que los accionistas presentes han tenido a su disposición una copia del balance y estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2010 y por el periodo inicial de dos días terminado el 31 de diciembre de 2009, que ha sido debidamente auditado por la firma Deloitte & Touche.

(C. 227000/AF/v.1)



3

El Presidente expone que el capital de la sociedad al 31 de diciembre de 2010 asciende a USD \$15.203.501 y que las cuentas representativas del patrimonio son las siguientes:

Capital pagado	USD \$15.203.501.-
Utilidad del ejercicio	USD \$785.709.-
Otras reservas varias	USD \$(12.830.000).-
Total patrimonio	USD \$3.159.210.-
Total patrimonio neto y pasivos	USD \$37.823.416.-

Continuando con la exposición del balance y los estados financieros, el Presidente indica que las utilidades del ejercicio 2010 ascienden a USD \$785.709, pero que en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2010 se indica que estos ascienden a USD \$549.996 debido a que en ellos se anotó como pasivo la cantidad de USD \$235.713, correspondiente al 30% de las utilidades líquidas que, conforme a la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se debe distribuir entre los socios a prorrata de su participación social, como dividendo mínimo obligatorio, salvo acuerdo unánime en contrario. El referido pasivo se anotó no obstante no haberse distribuido efectivamente este porcentaje de utilidades entre los accionistas. Por consiguiente, a la fecha de la presente Junta, la Sociedad dispone del 100% de sus utilidades líquidas para distribuir si así lo decidiera la mayoría correspondiente.

Por último, el Presidente agrega que debido a lo recientemente indicado, el patrimonio total de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2010, asciende a USD \$3.159.210 y no a USD \$2.923.497 que se indica en los estados financieros auditados, ya que esta última cifra no incluye el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2010, que aún no han sido distribuidas.

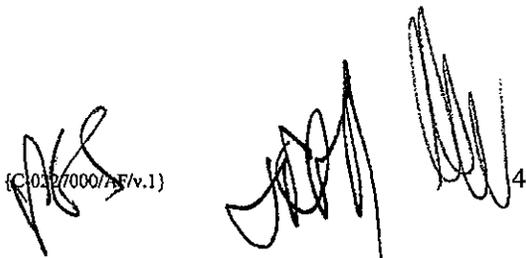
Tras un breve debate, la unanimidad de los accionistas presentes acuerda aprobar los estados financieros y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2010.

b) Destinación de las utilidades del ejercicio 2010.

Acto seguido, el Presidente señaló que se debe someter a consideración de los señores accionistas sobre el destino que se dará a las utilidades del ejercicio 2010, las cuales ascendieron a USD \$785.709.

Luego de un breve debate, los accionistas, por unanimidad, resolvieron distribuir la totalidad de las utilidades del ejercicio. En consecuencia, se decide distribuir como dividendo la suma de USD \$785.709.- lo que corresponde a un dividendo de USD \$0,317 por acción, el que será pagado dentro del presente año, en una fecha a determinar por el Directorio en sesión convocada para tal efecto, a los accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a esa fecha.

(C-012/000/AFV.1)



e) Designación de auditores externos.

El Presidente expone que conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales y en el artículo 51 de la Ley sobre Sociedades Anónima, procede que esta Junta designe auditores externos para el ejercicio del año 2011 con el objeto de examinar la contabilidad, balances, inventarios y otros estados financieros de la Sociedad.

Luego de un breve debate la Junta acordó por unanimidad designar a Deloitte & Touche como auditores externos de la sociedad para el ejercicio del año 2011.

d) Designación del diario para efectuar publicaciones.

El Presidente señaló que corresponde que la Junta se pronuncie sobre el periódico a utilizar para efectuar las publicaciones que deban realizarse en conformidad al artículo 59 inciso primero de la Ley No. 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Luego de un breve debate la Junta acordó por unanimidad designar al diario "La Nación".

f) Acuerdos adoptados por el Directorio a los que se refiere el Artículo 44 y 93 de la Ley N°. 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

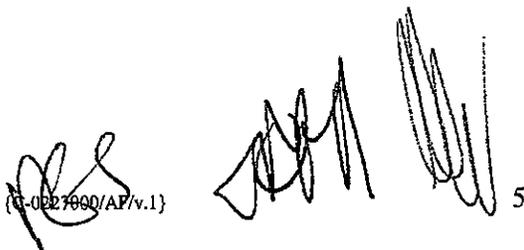
El Presidente señaló que conforme con lo dispuesto en el artículo 44 y 93 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde informar a la Junta sobre operaciones que la sociedad haya celebrado con personas relacionadas y que hayan sido aprobadas por el Directorio.

Luego, el Presidente indicó que durante el ejercicio 2010 no existieron operaciones con personas relacionadas que hayan sido aprobadas por el Directorio y que deban ser informadas a la presente Junta.

La Junta, por unanimidad, tomó conocimiento y debida nota de lo expuesto por el Presidente.

10. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Finalmente, la Junta acordó por unanimidad de los accionistas presentes facultar a los abogados señores Francisco Javier Illanes Munizaga, Carolina Flisfisch Camhi y Agustín Fracchia Armstrong para que indistintamente cualquiera de ellos reduzca total o parcialmente el Acta de esta Junta a escritura pública, y facultar al portador de copia autorizada y/o del extracto de la misma para requerir las publicaciones e inscripciones que procedan.


(G-0227000/AP/v.1) 5

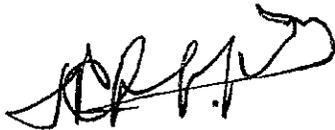
11. CIERRE DE LA JUNTA.

El Presidente señaló que si ningún accionista requiere mayor información se pondrá término a la presente junta de accionistas.

Se ofrece la palabra.

Nadie hace uso de la palabra.

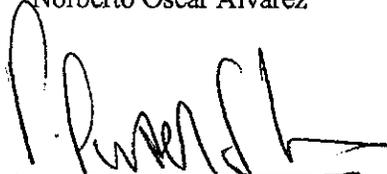
No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión siendo las 10:00 horas.



Norberto Oscar Álvarez



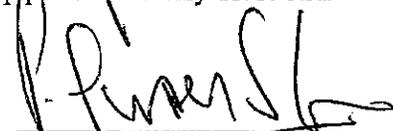
Norberto Alvarez Vitale



Patricio Gómez Sabaini
p.p. Eolus Family Trust S.A.

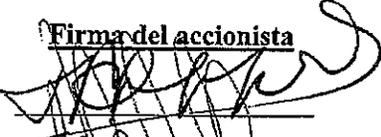
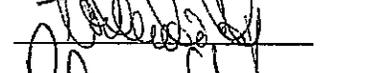
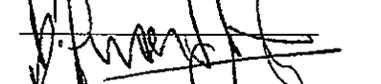
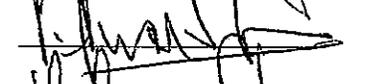


Patricio Gómez Sabaini
p.p. Paul Capital Partners IX, L.P.



Patricio Gómez Sabaini
p.p. Sur Capital Advisors S.A.

LISTA DE ACCIONISTAS
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
TIBA SATELLITE SERVICES S.A.

<u>Accionista</u>	<i>Nº Acciones</i>	Representante	<u>Firma del accionista</u>
Norberto Oscar Álvarez	1.164.073	-	
Norberto Álvarez Vitale	386.974	-	
Eolus Family Trust S.A.	386.975	Patricio Gómez Sabiani	
Paul Capital Partners IX, L.P.	430.801	Patricio Gómez Sabiani	
Sur Capital Advisors.	110.062	Patricio Gómez Sabiani	